



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTANDER DE QUILICHAO CAUCA

CONSTANCIA TRASLADO ESCRITO DE OBJECCIÓN A LA ESTIMACIÓN DE CUENTAS PRESENTADA POR PARTE DEMANDADA EN LA CONTESTACIÓN DE LA ACCIÓN (ART. 110 y 379 CGP).-

PROCESO VERBAL ESPECIAL RENDICIÓN PROVOCADA CUENTAS 2019-00091-00

Demandante. GUSTAVO GUTIÉRREZ SALAZAR

Demandado. JOAQUÍN ELÍAS GUTIÉRREZ SALAZAR

TRASLADO No. 06- /2020

Siendo las 8:00 de la mañana, de hoy 15 de Julio de 2020, mediante lista de conforme a los artículos 110 y 379 del CGP., se CORRE traslado a la parte DEMANDANTE del proceso, el ESCRITO CONTESTACIÓN DE LA ACCIÓN, mediante el cual la **parte demandada presenta objeción a la estimación de las cuentas** presentadas por el actor con demanda, el cual obra a folios 44 y siguientes de la actuación.-

Términos: Diez (10) días

Inicia el traslado: Julio 16 de 2020, 8 am.

Vence el traslado: Julio 31 de 2020, a las 5 pm.-

No corren términos, los días inhábiles ni festivos.

RAFAEL ARCESIO ORDOÑEZ ORDOÑEZ

Secretario.-